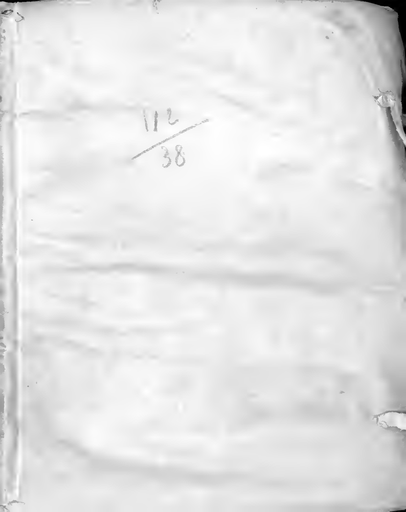

112
38

c Papeles q se contienen en este

Tomo 10 -

1. Noticias de Europa.
2. y 3. Sucessos de la liga contra el turco.
4. Noticias de Europa.
5. Desde este numero hasta el 11 inclusive todos son papeles de la guerra contra el turco.
12. Noticias de Europa.
13. Sucessos de la guerra contra el turco.
14. Noticias de Europa.
15. Otras noticias de Europa.
16. De la guerra contra el turco.
17. tratado de paz.
18. Noticias del norte.
19. Desde este numero hasta el 29. inclusive todas son relaciones de la guerra contra turcos.
30. Noticias de Europa.
31. Desde este numero hasta el 34. son tambien relaciones de la guerra contra el turco.
35. Noticias de Europa.
36. y 37. Otros sucessos de la guerra contra el turco.

NOTICIAS GENERALES de Europa, venidas â Zaragoça por el Correo de Flandes el Sabado â 19. de Enero de 1686.

VARSOVIA 10. *de Dezìembre.*

PARA grangear la voluntad de los Polacos àzia la Paz, ò Tregua, les han propuesto separadamente los Turcos, que à mas de Caminiec, y de todo lo ofrecido a los demas Aliados, cederà el Sultan toda la Valachia, y Moldavia, para que queden, ò feudatarias, ò dominadas de Polonia estas dos Provincias: Y de toda esta propuesta tan ventajosa, ha dado parte a su Magestad Cesarea el Embiado de Polonia extraordinariamente para solo este assumpto, en el qual no se ha tomado aun resolucion por el Consejo Imperial. Y no dexa de sospecharse que este es artificio de los Mahometanos, para introducir alguna desconfiança, y division entre los Aliados.

VIENA 20. *de Dezìembre.*

Corre, que TecKely muriò en el camino, por los malos tratamientos que le hazian las Guardas de su escolta, pero no ay aviso fixo de esse sucesso, si bien es en si harto verisimil. Los Imperiales tomaron toda la Villa baxa de Mongaz, y el Castillo, por esse medio queda tan cerrado, que yà la Princesa Ragozchi trata de acomodarse con su Magestad Cesarea, si bien u ftando siempre que en dicho Castillo, aunque quede à la obediencia del Cesar, no entre por Guarnicion Milicia Alemana. Los Quarteles de los Imperiales en la Vngria Superior, son los mas comodos que se podian de-

desear por su dilatacion, pues de solo el Pais conquistado en Setiembre, y Otubre, ocupan à la redonda 700. millas Italianas. Los Padres Iesuitas, principal objeto de la indignacion de TeeKely, por animar al Cesar en la extirpacion de la Heregia, han buelto por orden de su Magestad à Cassovia, donde se les fabrica Colegio nuevo, por aver demolido el antiguo, aunque muy sumptuoso, la furiosa rabia de TeeKely. El Nuncio de su Santidad ha ofrecido cada 50. mil florines al Cõde Caprara, y Baron Merci, si aquesste toma el Varadin, y el otro à Agria antes de salir los Exercitos en Campaña al Mayo.

HAMBURGO 28. de Deziembre.

Dase por assentada la Liga de las Coronas del Norte, y de Brandenburgo, y Lansgrave de Hessen con toda la Casa Luneburga, y que su principal designio es la manutencion de las Sectas protestantes, por temer que aquestas decaigan mucho por reynar en Inglaterra Principe Catolico, y aver assimismo sucedido por drecho de sangre Elector Catolico en el Palatinado, como tambien por lo que està obrando el Christianissimo en Francia con los Sectarios que no se reducen al gremio Catolico.

LONDRES 23. de Deziembre.

Los interessados en las tres Barcas, y en el Paquet Bod, q̃ apressaron Franceses, han dado su querella à su Magestad Britanica, la qual ha ofrecido pidir razon al Christianissimo.

BRUXELAS 30. de Deziembre.

No se verifica con aviso cierto la muerte del Principe de Rache en su govierno de Henao; pero en esta Corte de Bruxelas ha muerto el Conde de Bossu. Los Franceses han hecho algun movimiento por la parte de Namur, lo qual ha obligado a su Governador que despachasse expresso à esta Corte, y sobre su Mensage se està tomando deliberacion.

AMSTERDAM 1. de Enero.

Su Alteza de Orange ha nombrado por Teniente General de la Artilleria de estos Estados a Mosiur Goulon, el mayor Ingeniero que tenia el Christianissimo, en cuyos Exercitos ocupò el puesto

to de Capitan General de los Minadores, y aora se avia retirado de Francia por no dexar la Heregia.

PARIS 5. *de Enero.*

Por aver los Genoveses puesto quatro Escudos de tributo en cada tonel de vino de Francia, y por algunos zelos de que en sus Riberas passassen el Otoño las Esquadras de Galeras de España, avia resuelto el Christianissimo, que el Cavallero Torvilla partiesse con vn trozo considerable de Armada à bombardear segunda vez a Genova; mas se ha revocado este orden despues del aviso que yà las Esquadras de España avian salido de aquellas Costas.

SAN SEBASTIAN 15. *de Enero.*

Los Governadores de Fontarrabia, y de Bayona ajustaron todas las diferencias de los Vassallos de ambas Coronas sobre el vso, y gozo de la Ribera de Vidassoa por los Articulos siguientes. ¶ Que las Chalupas de España, ò Francia que abordaren primero los Navios, ò Embarcaciones que quisieren ancorar en la Concha del Figuer, tendràn el primer dia del salario; el segundo como se gundo, el tercero, y demàs lo mesmo. ¶ Que las mismas Chalupas podràn entrar las dichas Naos, ò Embarcaciones en la Barra, y los llevaràn, sea à Fuenterrabia, ò a Andaya, y los primeros que abordaren, tendràn el drecho para sacarlos. ¶ Que todos los Navios Españoles Franceses, ò Estrangeros podran ibernar en la parte del Rio Vidassoa que quisieren. ¶ Que todas las Naos, y Embarcaciones que llevaren mercadurias para Fuenterrabia, y Andaya, se llevaràn sin impedimento a vna, y otra parte de su destinacion, sean Chalupas Españolas, sean Francesas, indiferentemente. ¶ Que si las mercadurias descargadas en Andaya quisieren llevarlas a España, en este caso se embiaràn a Fuenterrabia, y no a otra parte. ¶ Que serà permitido a los de Fuenterrabia, y Andaya el desembarcarse en vna, y otra tierra para atalayar las Vallenas. ¶ Que qualquiera de ambas Naciones que hiriere con el arpon la Vallena, tendràn el drecho de ser el primero que le toque, sea de la vna parte, ò de la otra. ¶ En caso que sobrevenga dis-

disputa entre las Chalupas; a saber, qual hiriò con el arpon la Vallena? en este caso llevaràn la dicha Vallena en medio del Rio, y se partirà a mitad entre los de Fuenterrabia, y Andaya. ¶ Que no se echaràn las redes de vn lado, y otro desde 11. de Noviembre hasta fines de Enero. ¶ Que el negocio de las Pesqueras de Salmones serà remitido a la decision de ambos Reyes, y que en el interin, se pondràn las dichas Pesqueras en el estado que estavan, y que se pescarà.

Con licencia: En Zaragoça, Año 1686.


112
1686.
38